



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO)
- 2018-00964-00
DEMANDANTE: TEODORA MARIELA PALACIOS
DEMANDADO: SANTIAGO AFANADOR MEDRANO

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendado 27 de mayo de 2021 publicado en el estado de 28 de mayo de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. Reconózcase y téngase al abogado EDGAR EDUARDO FRANCO TORRES como apoderado judicial sustituto de la parte actora en los términos consignados en el memorial de sustitución.
3. Requiérase a la parte actora para que proceda a notificar al demandado en la forma prevista en el art. 8 del decreto 806 de 2020 o de acuerdo con los art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con los art. 29 y 41 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

